



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00615251- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones en la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, solicita autorización para asistir al Simposio II: Música e identidades regionales del XV Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular Rama Latinoamericana (IASPM-AL), "Fronteras, rutas y horizontes en las músicas populares en América Latina", en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música ha tomado conocimiento e informa que las actividades de la docente serán garantizadas dentro de la cátedra.

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la Prof. Arguello.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y presta visto bueno a la participación de la docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Leg 33618, a asistir al Simposio II: Música e identidades regionales del XV Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular Rama Latinoamericana (IASPM-AL), "Fronteras, rutas y horizontes en las músicas populares en América Latina", en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), justificando las inasistencias con goce de haberes en sus cargos docentes en el Departamento Académico de Música, desde el 2 al 11 de setiembre de 2022 inclusive, conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la R.R. N° 1600/2000, texto ordenado de la O.H.C.S. N° 1/1991.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

cbp

